

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

27289 *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un generador de rayos X para radiodiagnóstico médico, fabricado por «Siemens, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en calle Madrid, 123-125, de Getafe (Madrid).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Orense, número 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un generador de rayos X para radiodiagnóstico médico, fabricado por «Siemens, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en calle Madrid, 123-125, de Getafe (Madrid);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico, con clave 87093052, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IA-87655M4510, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1252/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contrasena de homologación GGE-0040, con fecha de caducidad del día 28 de septiembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de septiembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Potencia eléctrica nominal. Unidades: Kw.

Segunda. Descripción: Tipo de rectificación. Unidades: Número de pulsos.

Tercera. Descripción: Tiempo mínimo de exposición. Unidades: Milisegundos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Siemens», modelo «Polymat-100».

Características:

Primera: 100.

Segunda: Más de 12.

Tercera: Uno (1).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

27290 *RESOLUCION de 30 de octubre de 1987, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 524/1981, promovido por «Ediciones Zeta, Sociedad Anónima», contra acuerdo del Registro de 21 de enero de 1980.*

En el recurso contencioso-administrativo número 524/1981, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Ediciones Zeta, Sociedad Anónima», contra Resolución de este Registro de 21 de enero de 1980, se ha dictado, con fecha 9 de abril de 1984, por la citada Audiencia sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Ediciones Zeta, Sociedad Anónima», contra la Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 21 de enero de 1980, por la cual fue denegada la marca número 905.209, denominativa «Bunte», solicitada por la Entidad actora para distinguir «publicaciones», debemos declarar y declaramos tales Resoluciones contrarias a Derecho, y, en su consecuencia, las anulamos y, en su lugar, debemos declarar y declaramos que procede la concesión de la citada marca. Y sin costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer

que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.
Madrid, 30 de octubre de 1987.-El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

27291 *RESOLUCION de 17 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se acredita al Laboratorio de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU) para la realización de los ensayos especificados en las normas UNE que se relacionan, relativas a tubos de cobre.*

Vista la documentación presentada por don Alberto Valdivielso Cañas, en nombre y representación del Laboratorio de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con domicilio en calle Julián Camarillo, 30, 28038 Madrid;

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y homologación y el contenido de las normas UNE:

- UNE-37.018 Relativa a tracción de tubos de cobre y aleaciones de cobre.
- UNE-37.027 Relativa a abocardado de tubos de cobre y aleaciones de cobre.
- UNE-37.102 Relativa a cobre y aleaciones de cobre. Sistema de clasificación y designaciones.
- UNE-37.116 Relativa a tubos redondos, estirados en frío, sin soldadura. Para usos generales.
- UNE-37.137 Relativa a cobre para forja, grupo C-11XX. Designación, composición y propiedades eléctricas.
- UNE-37.142 Relativa a cobre 1130. Tubos redondos de precisión, estirados en frío, sin soldadura, para su empleo con manguitos soldados por capilaridad. Medidas, tolerancias, características mecánicas y condiciones técnicas de suministro.
- UNE-37.154 Relativas a cobre y aleaciones. Selección de muestras y probetas para ensayos.

Considerando que el citado Laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Acreditar al Laboratorio de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para la realización de los ensayos relativos a tubos de cobre especificados en las normas UNE anteriormente relacionadas.

Segundo.-Esta acreditación se extenderá por un periodo de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.
Madrid, 17 de noviembre de 1987.-La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

MINISTERIO DE CULTURA

27292 *CORRECCION de errores del Real Decreto 1487/1987, de 4 de diciembre, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de monumento, el inmueble denominado «Casa del Piñón», situado en la calle Mayor, esquina a la de Jacinto Conesa, en La Unión (Murcia).*

Advertidos errores en el texto del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de 5 de diciembre de 1987, página 30064, segunda columna, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el preámbulo de la disposición, párrafo tercero, línea sexta, donde dice: «de 16 de abril de 1926 ...», debe decir: «de 16 de abril de 1936 ...».

En el último párrafo del preámbulo, línea quinta, donde dice: «a propuesta del Ministerio de Cultura ...», debe decir: «a propuesta del Ministro de Cultura ...».

En el artículo 2.º, línea séptima, donde dice: «calle Argüelles y llega siguiendo los inmuebles dichos ...», debe decir: «calle Argüelles y llega siguiendo los inmuebles sitos ...».

27293 RESOLUCION de 25 de septiembre de 1987, de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, por la que se hacen públicos la composición del Jurado del Premio Nacional a la mejor labor de difusión cultural realizada por Librerías en su edición de 1987, así como el fallo emitido por el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo), por la que se convoca el Premio Nacional a la mejor labor de difusión cultural realizada por Librerías en su edición de 1987, esta Dirección General ha resuelto hacer públicos la composición del Jurado de dicho Premio Nacional, así como el fallo emitido por el mismo.

Primero.—El Jurado quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente: Ilustrísimo señor, don Juan Manuel Velasco Rami, Director general del Libro y Bibliotecas.

Vocales:

Pertencientes a la Federación de Gremios de Editores de España:

Doña Flora Morata Martínez-Orozco.
Don Jordi Ubeda y Bauó.

Pertencientes a la Federación de Asociaciones Nacionales de Distribuidores de Ediciones:

Don Ramón López Crusat.
Don José Latorre de Diego.

Pertenciente a la Asociación Nacional de Consumidores:

Don Gerardo Fontán Barreiro.

Pertenciente a la Asociación de Escritores y Artistas:

Don Antonio Porpetta Román.

Pertenciente a la Asociación Colegial de Escritores:

Don Gregorio Gallego García.

Pertencientes a la Confederación Española de Gremios y Asociaciones del Comercio del Libro:

Don Jesús Moya Andrial.
Don Carlos Pascual del Pino.

Secretario: Don Javier Abásolo Fernández, Director del Centro del Libro y de la Lectura.

Segundo.—El Jurado acordó conceder el primer premio, dotado con 1.000.000 de pesetas, a la «Librería La Gralla S. C. L.», de Granollers (Barcelona); el segundo premio, dotado con 750.000 pesetas, a la «Librería Alternativa», de Jerez de la Frontera (Cádiz), y el tercer premio, dotado con 500.000 pesetas, a la «Librería Arenas», de la Coruña.

Lo que se hace público para general conocimiento Madrid, 25 de septiembre de 1987.—El Director general, Juan Manuel Velasco Rami.

27294 RESOLUCION de 23 de octubre de 1987, de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, por la que se hacen públicos la composición del Jurado del Concurso Nacional «Leer y escribir», en su edición de 1987, así como el fallo emitido por el mismo.

De conformidad con la Orden ministerial de 4 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 67, del 19) por la que se convoca el Concurso Nacional «Leer y escribir», edición de 1987, esta Dirección General ha resuelto hacer públicos la composición del Jurado, así como el fallo emitido por el mismo.

Primero.—El Jurado queda constituido de la siguiente manera:

Presidente: Don Javier Abásolo Fernández, Director del Centro del Libro y de la Lectura, por delegación del Director General del Libro y Bibliotecas.

Vocales:

Pertencientes al mundo cultural:

Doña Carmen Rute Lameyer.
Don Fernando Alonso Alonso.
Don Meliano Peraile Redondo.
Doña Carmen Martín Acebes.

Pertencientes a Asociaciones Profesionales de Ilustradores:

Don Miguel Ángel Fernández-Pacheco.
Don Jesús Gabán Bravo.

Secretario: Don Antonio Barbadillo Gómez, Jefe de Servicio del Centro del Libro y de la Lectura.

Segundo.—El Jurado acordó conceder los siguientes premios.

1. Modalidad de trabajos literarios:

Primer premio, dotado con 55.000 pesetas, al trabajo titulado «Fragmentos de una búsqueda», de Esteban Conde Naranjo, del Colegio «Viaró», de San Cugat del Vallés, Barcelona; segundo premio, dotado con 50.000 pesetas, al trabajo titulado «La esencia de lo puro», de Carolina Sánchez Hernández, del Colegio «Santísima Trinidad», de Plasencia, Cáceres; tercer premio, dotado con 45.000 pesetas, al trabajo titulado «Manchas, colores, alma ...», de Carmen Sánchez Majeroni, del Colegio «La Inmaculada», de Salamanca; accésit, dotado con 25.000 pesetas, al trabajo titulado «Huida», de Ángel Fernández Orantos, del Colegio «Santísima Trinidad», de Plasencia, Cáceres; accésit, dotado con 25.000 pesetas, al trabajo titulado «Mágica muerte», de Gonzalo de Diego Sierra, del Colegio «Nuestra Señora del Prado», de Ciudad Real.

2. Modalidad de trabajos de ilustración:

Primer premio, dotado con 55.000 pesetas, a la ilustración de David Hermida Blanco, del Colegio «María Cristina», de Guadalajara; segundo premio, dotado con 50.000 pesetas, a la ilustración de Blanca de Barrios Fernández, del Colegio Público «Costa Rica», de Madrid; tercer premio, dotado con 45.000 pesetas, a la ilustración de Ana María Garayalde Cabada, del Colegio «San José y Santa Elvira», de Torrijos, Toledo; accésit, dotado con 25.000 pesetas, a la ilustración de Hugo G. Sánchez, del Colegio Público «Elena S. Tamargo», de Pola de Laviana, Asturias; accésit, dotado con 25.000 pesetas, a la ilustración de José Luis González Pérez, del Colegio «Estudios Marni, Sociedad Anónima», de Valencia.

El importe de los premios reseñados se destina a la compra de los libros que elijan los galardonados, por las cantidades expresadas en cada premio.

El Jurado, a la vista de la calidad de algunos de los trabajos concursantes, acuerda conceder las siguientes menciones honoríficas:

1. Modalidad de trabajos literarios:

«Interpretaciones de las comparaciones en Alfanhui», de María José Viamonte Linares, del Instituto de Formación Profesional «Pablo Serrano», de Zaragoza; «Lebasí», de Laura Zulueta de Miguel, del Instituto de Bachillerato «Gómez Moreno», de Madrid; «Cuatro personajes de Alfanhui: las dos caras del relato», de Montserrat Ribao Pereira, del Colegio «Santa Teresa de Jesús», de Orense.

2. Modalidad de trabajos de ilustración:

Ilustraciones realizadas por:

Antonio Martín García, del Colegio «Nuestra Señora de la Visitación», de San Bartolomé de Pinares, Avila; Carolina Ugarte Artal, del Colegio Público «Otero de Navascués», de Cintruénigo, Navarra; María Belén Gutiérrez Carrillo, del Colegio Público «José Garnica», de Alcalá la Real, Jaén; Juan Carlos Calero Gutiérrez, del Colegio Público «Elio Antonio de Nebrija», de Villamartin, Cádiz; José Ricardo Robledo García, del Colegio Público «Moreno Espinosa», de Cebreros, Avila; María del Carmen García Donoso, del Colegio Público «Pérez Molina», de Ciudad Real; Jordi Agramunt Valls, de la «Escola Pública de Santa Oliva», Tarragona; José Santiago Ruiz, de la «Escola Pública de Santa Oliva», Tarragona; María del Mar Pomares Lara, del Colegio «Divina Pastora», de Córdoba; Gema María Silva Macías, del Colegio «Divina Pastora», de Córdoba; Jacobo Palacios Vinagre, del Colegio «San Antonio de Padua», de Alicante; Berta Elena Iglesias Lamela, del Colegio «Santa Teresa de Jesús», de Orense, y Alicia Tesouro Fariñas, del Colegio «Santa Teresa de Jesús», de Orense.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1987.—El Director general, Juan Manuel Velasco Rami.